ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN 2
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO 2
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES 2
3.1 CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS 2
3.2 CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES 3
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4
4.1 RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO 6
4.2 RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 6
4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN 7
5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 8
6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE 16
6.1 METODOLOGÍA 16
6.2 COORDINACIÓN DOCENTE 16
7. MATERIALES Y RECURSOS 17
8. EVALUACIÓN 17
8.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 17
8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 18
8.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 19
8.4 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA 19
8.5 IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 19
8.6 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA 20
8.7 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN 20
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 20
10. ASPECTOS TRANSVERSALES 21
10.1 EDUCACIÓN EN VALORES 21
10.2 COMPETENCIAS PERSONALES 22
10.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 22
11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 23
11.1 PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 23
11.2 AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 23
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 24

1. IDENTIFICACIÓN

- Centro educativo: CIFP Cerdeño
- Curso académico: 26-27
- Familia profesional: Electricidad - Electrónica
- Ciclo formativo: Instalaciones de Telecomunicaciones
- Módulo profesional: Instalaciones Eléctricas Básicas
- Código: 0362
- Unidades de competencia a las que está asociado: Ninguno
- Normativa:
 a. Real decreto 1632/2009, de 30 de octubre
 b. Decreto 138/2010, de 27 de octubre

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

Este profesional ejerce su actividad en microempresas y en empresas pequeñas y medianas, mayoritariamente privadas, en las áreas de montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación, instalaciones de circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica, centralitas telefónicas e infraestructuras de redes de voz y datos, sonorización y megafonía, instalaciones de radiocomunicaciones, sistemas domóticos y equipos informáticos, bien por cuenta propia o ajena.

Puede Trabajar en:

- Instalador/a de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- Instalador/a de antenas.
- Instalador/a de sistemas de seguridad.
- Técnico/a en redes locales y telemática.
- Técnico/a en instalación y mantenimiento de redes locales.
- Instalador/a de telefonía.
- Instalador-montador/a de equipos telefónicos y telemáticos.
- Técnico/a en instalaciones de sonido.
- Instalador/a de megafonía.
- Instalador-mantenedor/a de sistemas domóticos.
- Técnico/a instalador-mantenedor de equipos informáticos.
- Técnico/a en montaje y mantenimiento de sistemas de radiodifusión

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

3.1 CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

De las 21 competencias de este título, las que corresponden con la formación contenida en el presente módulo son las que se relacionan a continuación:

1 Establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento, interpretando la documentación técnica de las infraestructuras, instalaciones y equipos.

2	Configurar y calcular instalaciones de telecomunicaciones, audiovisuales, domóticas y eléctricas de interior, determinando el emplazamiento y características de los elementos que las constituyen, respetando las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.
3	Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento de la instalación o equipo.
4	Acopiar los recursos y medios para acometer la ejecución del montaje o mantenimiento de las instalaciones y equipos.
5	Replantear la instalación de acuerdo con la documentación técnica, resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias, para asegurar la viabilidad del montaje.
6	Montar los elementos componentes de las infraestructuras e instalaciones (canalizaciones, cableado, armarios, soportes, entre otros) utilizando técnicas de montaje, en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
7	Mantener y reparar instalaciones y equipos realizando las operaciones de comprobación, ajuste o sustitución de sus elementos y reprogramando los equipos, restituyendo su funcionamiento en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
8	Verificar el funcionamiento de la instalación o equipo realizando pruebas funcionales y de comprobación, para proceder a su puesta en servicio.
9	Elaborar la documentación técnica y administrativa de la instalación o equipo, de acuerdo con la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente.
10	Aplicar los protocolos y normas de seguridad, de calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.
11	Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

3.2 CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES

De los 23 objetivos generales de este título, los que corresponden con la formación contenida en el presente módulo son los que se relacionan a continuación:

1	Identificar los elementos de las infraestructuras, instalaciones y equipos, analizando planos y esquemas y reconociendo los materiales y procedimientos previstos, para establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento.
2	Elaborar croquis y esquemas, empleando medios y técnicas de dibujo y representación simbólica normalizada, para configurar y calcular la instalación.
3	Obtener los parámetros típicos de las instalaciones y equipos, aplicando procedimientos de cálculo y atendiendo a las especificaciones y prescripciones reglamentarias, para configurar y calcular la instalación.
4	Valorar el coste de los materiales y mano de obra, consultando catálogos y unidades de obra, para elaborar el presupuesto del montaje o mantenimiento.
5	Seleccionar el utillaje, herramientas, equipos y medios de montaje y de seguridad, analizando las condiciones de obra y considerando las operaciones a realizar, para acopiar los recursos y medios.
6	Identificar y marcar la posición de los elementos de la instalación o equipo y el trazado de los circuitos, relacionando los planos de la documentación técnica con su ubicación real, para replantear la instalación.
7	Aplicar técnicas de mecanizado, conexión, medición y montaje, manejando los equipos, herramientas e instrumentos, según procedimientos establecidos y en condiciones de calidad y seguridad, para efectuar el montaje o mantenimiento de los elementos componentes de infraestructuras.
8	Ubicar y fijar los equipos y elementos soporte y auxiliares, interpretando los planos y especificaciones de montaje, en condiciones de seguridad y calidad, para montar equipos, instalaciones e infraestructuras.

9	Conectar los equipos y elementos auxiliares mediante técnicas de conexión y empalme, de acuerdo con los esquemas de la documentación técnica, para montar las infraestructuras y para instalar los equipos.
10	Analizar y localizar los efectos y causas de disfunción o avería en las instalaciones y equipos, utilizando equipos de medida e interpretando los resultados, para mantener y reparar instalaciones y equipos.
11	Sustituir los elementos defectuosos desmontando y montando los equipos y realizando los ajustes necesarios, analizando planes de mantenimiento y protocolos de calidad y seguridad, para mantener y reparar instalaciones y equipos.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Monta instalaciones eléctricas básicas interpretando esquemas y aplicando técnicas básicas de montaje.	a) Se han interpretado los esquemas eléctricos describiendo su funcionamiento. b) Se han descrito los principios de funcionamiento de los mecanismos y los receptores. c) Se han calculado las magnitudes eléctricas de la instalación. d) Se han utilizado las herramientas adecuadas para cada instalación. e) Se han montado adecuadamente los distintos receptores y mecanismos. f) Se han realizado las conexiones de acuerdo a la norma. g) Se ha verificado el funcionamiento de las instalaciones. h) Se han medido las magnitudes fundamentales. i) Se han respetado los criterios de calidad.
RA2. Monta cuadros de protección eléctrica interpretando esquemas y aplicando técnicas de montaje.	a) Se han reconocido diferentes tipos de envolventes de los cuadros. b) Se ha reconocido la función de los elementos de protección (magnetotérmico, diferencial, sobretensiones, entre otros). c) Se han utilizado catálogos para reconocer curvas de disparo y sensibilidad. d) Se ha calculado el calibre de las protecciones en función del tipo de instalación. e) Se han distribuido los elementos en el cuadro. f) Se han realizado operaciones básicas de mecanizado. g) Se han fijado y conexionado los elementos del cuadro. h) Se ha conectado la toma de tierra. i) Se han respetado los criterios de calidad.
RA3. Monta la instalación eléctrica de una vivienda con grado de electrificación básica, definiendo el plan de montaje y aplicando el reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT).	a) Se ha realizado el plan de montaje de la instalación. b) Se han identificado cada uno de los elementos dentro del conjunto de la instalación y en catálogos comerciales. c) Se ha aplicado el REBT. d) Se ha realizado el replanteo de la instalación. e) Se han ubicado y fijado las canalizaciones y elementos auxiliares. f) Se han tendido y conexionado los conductores. g) Se han conexionado los mecanismos.

	h) Se ha verificado el funcionamiento de la instalación (protecciones, toma de tierra, entre otros). i) Se han utilizado las herramientas adecuadas para cada una de las operaciones. j) Se ha realizado un croquis de la instalación.
RA4. Monta la instalación eléctrica de un pequeño local, aplicando la normativa y justificando cada elemento en su conjunto.	a) Se han seleccionado los elementos adecuados a las características del local. b) Se ha realizado el cuadro general de protección atendiendo al tipo de instalación. c) Se han instalado los cuadros de distribución secundarios necesarios. d) Se han montado las canalizaciones atendiendo a su utilización y localización. e) Se han tendido y conexionado los conductores. f) Se han conexionado los mecanismos. g) Se ha instalado el alumbrado de emergencia. h) Se ha verificado el funcionamiento de todos los circuitos. i) Se ha aplicado el REBT. j) Se ha realizado un croquis de la instalación.
RA5. Monta instalaciones básicas de motores eléctricos interpretando la normativa y las especificaciones del fabricante.	a) Se han reconocido los diferentes tipos de motores eléctricos. b) Se han reconocido los diferentes actuadores instalados en máquinas (pulsadores, interruptores, protecciones, sondas, entre otros). c) Se han descrito los tipos de arranque de motores monofásicos y asíncronos trifásicos. d) Se han instalado las protecciones de los motores. e) Se han realizado automatizaciones básicas para motores monofásicos (inversión de giro, dos velocidades, entre otras). f) Se han realizado automatizaciones básicas para motores trifásicos (inversión de giro, arranque estrella/triángulo, entre otras) g) Se han descrito las perturbaciones de la red. h) Se han medido los parámetros básicos (tensión, intensidad, potencia, entre otros).
RA6. Mantiene instalaciones, aplicando técnicas de mediciones eléctricas y relacionando la disfunción con la causa que la produce.	a) Se han verificado los síntomas de las averías a través de las medidas realizadas y la observación de la instalación. b) Se han propuesto hipótesis razonadas de las posibles causas y su repercusión en la instalación. c) Se ha localizado la avería utilizando un procedimiento técnico de intervención. d) Se ha operado con autonomía en la resolución de la avería. e) Se han propuesto medidas de mantenimiento a realizar en cada circuito o elemento de la instalación. f) Se ha comprobado el funcionamiento de las protecciones. g) Se han realizado comprobaciones de las uniones y de los elementos de conexión.

RA7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.	a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte. b) Se han manejado las máquinas respetando las normas de seguridad. c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otros. d) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de montaje y mantenimiento. e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridas. f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental. g) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva. h) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

4.1 RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO

Este módulo no está asociado a unidades de competencia

4.2 RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE						
	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
1	X	X	X	X	X		X
2	X	X	X	X	X		X
3	X	X	X	X	X		X
4	X	X	X	X	X		X
5	X	X	X	X	X		X
6	X	X	X	X	X		X

7	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		**X**
8	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		**X**
9	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
10						**X**	**X**
11						**X**	**X**

4.3 RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	TEMPORALIZACIÓN	FORMACIÓN			
				CENTRO	H	EMPRESA	H
RA1. Monta instalaciones eléctricas básicas interpretando esquemas y aplicando técnicas básicas de montaje.	TODOS	UD1	Primer trimestre	X	25		
RA2. Monta cuadros de protección eléctrica interpretando esquemas y aplicando técnicas de montaje.	TODOS	UD2	Primer trimestre	X	25		
RA3. Monta la instalación eléctrica de una vivienda con grado de electrificación básica, definiendo el plan de montaje y aplicando el reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT).	TODOS	UD3	Segundo trimestre	X	25		
RA4. Monta la instalación eléctrica de un pequeño local, aplicando la	TODOS	UD4	Primer y tercer trimestre	X	25		

normativa y justificando cada elemento en su conjunto.							
RA5. Monta instalaciones básicas de motores eléctricos interpretando la normativa y las especificaciones del fabricante.	TODOS	UD5	Tercer trimestre	X	15		
RA6. Mantiene instalaciones, aplicando técnicas de mediciones eléctricas y relacionando la disfunción con la causa que la produce	TODOS	UD6	Segundo y tercer trimestre	X	15	X	15
RA7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.	TODOS	UD7	Primer y segundo trimestre	X	5	X	15
TOTAL, CENTRO				135 h			
TOTAL, EMPRESA				30 h			
TOTAL				165 h			

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

La temporalización de estos contenidos es abierta, procurando que coincidan en lo posible con la necesidad de conocerlos para la realización de los ejercicios prácticos, o de dar explicación científico-técnica de lo realizado anteriormente en dichos ejercicios.

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	H
0.	**Presentación del módulo**	3

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	RA 1
	No está asociado a ningún Resultado de Aprendizaje

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE											
Actividad a desarrollar		**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**								
0.1 Explicación de los resultados de aprendizaje que se deben de alcanzar al finalizar	**0.5H**										
0.2 Explicación de los criterios de evaluación aplicables a cada una de las unidades didácticas	**0.5 H**										
0.3 Explicación de los mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva y procedimiento de calificación	**0.5 H**										
0.4 Normas de trabajo y conducta en el aula-taller	**0.5H**										
0.5 Evaluación inicial	**1 H**										
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE											

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	H
UD1. Introducción a los circuitos eléctricos básicos		25
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*		**RA 1**
1. Monta instalaciones eléctricas básicas interpretando esquemas y aplicando técnicas básicas de montaje.	**a) Se han interpretado los esquemas eléctricos describiendo su funcionamiento.** **b) Se han descrito los principios de funcionamiento de los mecanismos y los receptores.** **c) Se han calculado las magnitudes eléctricas de la instalación.** **d) Se han utilizado las herramientas adecuadas para cada instalación.** **e) Se han montado adecuadamente los distintos receptores y mecanismos.** **f) Se han realizado las conexiones de acuerdo a la norma.** **g) Se ha verificado el funcionamiento de las instalaciones.** **h) Se han medido las magnitudes fundamentales.** i) **Se han respetado los criterios de calidad.**	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		

Actividades a desarrollar		Instrumento evaluación	Criterios evaluación									
			1									
			a	b	c	d	e	f	g	f	h	i
Explicación de contenidos		Observación en el aula	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ley de Ohm y circuitos		Actividades de aula	X	X	X			X	X	X	X	X
Reto. Crea tu kit de herramientas básicas de electricidad		Actividad de aula				X						X
Batería de ejercicios UD1		Actividad de aula	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseño y montaje de instalaciones eléctricas básicas sobre papel y panel		Prueba práctica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
Examen sobre los contenidos de la unidad.		Prueba escrita	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1.1. Magnitudes y unidades eléctricas básicas
1.2. La ley de Ohm
1.3. Circuitos serie, paralelo y mixto
1.4. Herramientas
1.5. Potencia y energía
1.6. Simbología normalizada en las instalaciones eléctricas
1.7. Realización e interpretación de esquemas de instalaciones eléctricas básicas
1.8. Conductores

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	H
Unidad 2. Montaje de cuadros de protección en viviendas		25
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*		**RA 2**
RA2. Monta cuadros de protección eléctrica interpretando esquemas y aplicando técnicas de montaje.	**a. Se han reconocido diferentes tipos de envolventes de los cuadros.** **b. Se ha reconocido la función de los elementos de protección (magnetotérmico, diferencial, sobretensiones, entre otros).** **c. Se han utilizado catálogos para reconocer curvas de disparo y sensibilidad.** **d. Se ha calculado el calibre de las protecciones en función del tipo de instalación.** **e. Se han distribuido los elementos en el cuadro.** **f. Se han realizado operaciones básicas de mecanizado.** **g. Se han fijado y conexionado los elementos del cuadro.** **h. Se ha conectado la toma de tierra.** **i. Se han respetado los criterios de calidad.**	

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividades a desarrollar		Instrumento evaluación	Criterios evaluación
			2

			a	b	c	d	e	f	g	f	h	i
Explicación contenidos		**Observación en el aula**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseño y Montaje de pequeñas instalaciones en panel		**Prueba práctica**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Batería de actividades UD2		**Actividad de aula**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Examen		**Prueba escrita**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

2.1. Protección contra sobreintensidades, sobretensiones y contactos directos e indirectos
2.2. El interruptor automático magnetotérmico
2.3. El interruptor diferencial
2.4. El fusible
2.5. El limitador de sobretensiones
2.6. Dispositivos generales e individuales de mando y protección en instalaciones eléctricas
2.7. Características generales de los dispositivos de protección
2.8. Características y composición de los cuadros
2.9. La puesta a tierra
2.10. Técnicas de montaje de cuadros de protección

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
Unidad 3. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas		25

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)***		**RA 3**
3. Monta la instalación eléctrica de una vivienda con grado de electrificación básica, definiendo el plan de montaje y aplicando el reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT).	**a. Se ha realizado el plan de montaje de la instalación.** **b. Se han identificado cada uno de los elementos dentro del conjunto de la instalación y en catálogos comerciales.** **c. Se ha aplicado el REBT.** **d. Se ha realizado el replanteo de la instalación.** **e. Se han ubicado y fijado las canalizaciones y elementos auxiliares.** **f. Se han tendido y conexionado los conductores.** **g. Se han conexionado los mecanismos.** **h. Se ha verificado el funcionamiento de la instalación (protecciones, toma de tierra, entre otros).** **i. Se han utilizado las herramientas adecuadas para cada una de las operaciones.** **j. Se ha realizado un croquis de la instalación.**	

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar		**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**									
			3									
			a	**b**	**c**	**d**	**e**	**f**	**g**	**h**	**i**	**j**
Explicación contenidos		**Observación en el aula**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseño y Montaje de pequeñas instalaciones de estancias de una vivienda		**Prueba práctica**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Batería de actividades UD3		**Actividad de aula**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Examen		**Prueba escrita**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

3.1. Instalaciones eléctricas interiores en viviendas y edificios. Instalaciones de enlace
3.2. Planos y esquemas eléctricos normalizados. Tipologías
3.3. Reglamentación específica del REBT
3.4. Herramienta eléctrica
3.5. Canalizaciones eléctricas
3.6. Elementos de conexión de conductores
3.7. Soportes y fijaciones de elementos de una instalación
3.8. Envolventes y grados de protección
3.9. Dispositivos de alumbrado de uso doméstico
3.10. Toma de tierra en viviendas y edificios
3.11. Niveles de electrificación y número de circuitos
3.12. Instalaciones en baños y cocinas
3.13. Condiciones generales de las instalaciones interiores de viviendas y edificios
3.14. Técnicas de montaje

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
Unidad 4. Montaje de instalaciones eléctricas en locales		25
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)***		**RA 4**
4. Monta la instalación eléctrica de un pequeño local, aplicando la normativa y justificando cada elemento en su conjunto.	**a) Se han seleccionado los elementos adecuados a las características del local.** **b) Se ha realizado el cuadro general de protección atendiendo al tipo de instalación.** **c) Se han instalado los cuadros de distribución secundarios necesarios.** **d) Se han montado las canalizaciones atendiendo a su utilización y localización.** **e) Se han tendido y conexionado los conductores.** **f) Se han conexionado los mecanismos.** **g) Se ha instalado el alumbrado de emergencia.** **h) Se ha verificado el funcionamiento de todos los circuitos.** **i) Se ha aplicado el REBT.** **j) Se ha realizado un croquis de la instalación.**	

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar		**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**									
			4									
			a	**b**	**c**	**d**	**e**	**f**	**g**	**h**	**i**	**j**
Explicación contenidos		**Observación en el aula**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Diseño y Montaje de pequeñas instalaciones en locales		**Prueba práctica**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Batería de actividades UD4		**Actividad de aula**	x	x	x	x	x	x	x	x	X	X
Examen		**Prueba escrita**	x	x	x	x	x	x	x	x	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

4.1. Tipos de locales
4.2. Tipos de suministros eléctricos para locales: normal, socorro, reserva y duplicado
4.3. Alimentación de los servicios de seguridad
4.4. Circuito y alumbrado de emergencia: seguridad y reemplazo
4.5. Dispositivos de alumbrado. Tipos de lámparas y luminarias
4.6. Instalaciones de alumbrado exterior
4.7. Características específicas de los locales
4.8. Planos y esquemas eléctricos normalizados. Tipología
4.9. Reglamentación específica del REBT y normas de locales
4.10. Cuadros de protección. Tipología 4.11. Previsión de potencias
4.12. Protección contra contactos directos e indirectos. Especificaciones
4.13. Conductores. Tipos y secciones
4.14. Instalaciones específicas para sistemas de cableado estructurado y puesto de usuario
4.15. Instalaciones específicas para electrónica de red y servidores
4.16. Técnicas de montaje y mecanizado. Croquis

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
	Unidad 5. Instalaciones eléctricas de pequeñas máquinas	15 centro 15 empresa
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)***	**RA 5**
5. Monta instalaciones básicas de motores eléctricos interpretando la normativa y las especificaciones del fabricante.	**a) Se han reconocido los diferentes tipos de motores eléctricos.** **b) Se han reconocido los diferentes actuadores instalados en máquinas (pulsadores, interruptores, protecciones, sondas, entre otros).** **c) Se han descrito los tipos de arranque de motores monofásicos y asíncronos trifásicos.** **d) Se han instalado las protecciones de los motores.** **e) Se han realizado automatizaciones básicas para motores monofásicos (inversión de giro, dos velocidades, entre otras).** **f) Se han realizado automatizaciones básicas para motores trifásicos (inversión de giro, arranque estrella/triángulo, entre otras)** **g) Se han descrito las perturbaciones de la red.** **h) Se han medido los parámetros básicos (tensión, intensidad, potencia, entre otros).**	

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

		Instrumento evaluación	**Criterios evaluación**

Actividad a desarrollar			5									
			a	b	c	d	e	f	g	h		
Explicación contenidos		Observación en el aula	X	X	X	X	X	X	X	X		
Diseño y Montaje de instalaciones eléctricas de pequeñas máquinas		Prueba práctica	X	X	X	X	X	X	X	X		
Batería de actividades UD5		Actividad de aula	X	X	X	X	X	X	X	X		
Examen		Prueba escrita	X	X	X	X	X	X	X	X		
Formación en empresa		Formación en empresa	X	X	X	X	X	X	X	X		

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

5.1. Tipos de motores eléctricos. Constitución y conexionado
5.2. Actuadores de máquinas eléctricas
5.3. Representación gráfica de actuadores y esquemas tipo
5.4. Arranques de motores monofásicos. Características eléctricas y mecánicas
5.5. Arranques de motores trifásicos. Características y tipos
5.6. Automatizaciones básicas para motores monofásicos. Esquemas de maniobra y potencia
5.7. Automatizaciones básicas para motores trifásicos. Esquemas de maniobra y potencia
5.8. Control electrónico de motores eléctricos. Arrancadores y variadores de velocidad
5.9. Frenado del motor
5.10. Protección de máquinas eléctricas. Protecciones térmicas y electrónicas
5.11. Medidas de instalaciones de máquinas
5.12. Corrección del factor de potencia
5.13. Perturbaciones en las líneas de máquinas
5.14. Averías, diagnóstico y reparaciones en instalaciones eléctricas de pequeñas máquinas
5.15. Reglamentación específica del REBT y normas de máquinas

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	H
Unidad 6. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas		5 centro 15 empresa
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*		**RA 6**
6. Mantiene instalaciones, aplicando técnicas de mediciones eléctricas y relacionando la disfunción con la causa que la produce.	**a) Se han verificado los síntomas de las averías a través de las medidas realizadas y la observación de la instalación.** **b) Se han propuesto hipótesis razonadas de las posibles causas y su repercusión en la instalación.** **c) Se ha localizado la avería utilizando un procedimiento técnico de intervención.** **d) Se ha operado con autonomía en la resolución de la avería.** **e) Se han propuesto medidas de mantenimiento a realizar en cada circuito o elemento de la instalación.** **f) Se ha comprobado el funcionamiento de las protecciones.** g) **Se han realizado comprobaciones de las uniones y de los elementos de conexión**.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		

Actividad a desarrollar		Instrumento evaluación	Criterios evaluación									
			6									
			a	b	c	d	e	f	g			
Explicación contenidos		**Observación en el aula**	X	X	X	X	X	X	X			
Diseño y Montaje de instalaciones eléctricas de pequeñas máquinas		**Prueba práctica**	X	X	X	X	X	X	X			
Batería de actividades UD6		**Actividad de aula**	X	X	X	X	X	X	X			
Examen		**Prueba escrita**	X	X	X	X	X	X	X			
Formación en empresa		**Formación en empresa**										

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

7.1. Criterios de seguridad en las instalaciones eléctricas
7.2. Normativa de seguridad eléctrica
7.3. Averías tipo en las instalaciones de viviendas. Síntomas y efectos
7.4. Diagnóstico y reparación de averías: pruebas, medidas, procedimientos y elementos de seguridad
7.5. Medidas de tensión, intensidad, resistencia y continuidad
7.6. Medidas de potencias eléctricas y factor de potencia
7.7. Medidas de aislamiento
7.8. Medidas en sistemas de puesta a tierra
7.9. Medidas de sensibilidad de interruptores diferenciales y corrientes de fuga
7.10. Mantenimiento de instalaciones eléctricas
7.11. Revisión y sustitución de los aparatos de protección
7.12. Inspecciones periódicas
7.13. Documentación de modificaciones, reparaciones, trabajos realizados e histórico de averías

6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE

6.1 METODOLOGÍA

Se utilizarán preferentemente metodologías activas, en las que el proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en el alumno/a que va construyendo su aprendizaje por medio de actividades coordinadas por el profesor/a. Se desarrollarán actividades basadas en:

Trabajo en Equipos Colaborativos: Fomentar el trabajo en equipos colaborativos donde los estudiantes puedan compartir conocimientos, habilidades y recursos para abordar los proyectos de manera más efectiva. Esto refleja la dinámica de trabajo en el entorno laboral real.

Investigación Activa: Promover la investigación activa entre los estudiantes para que puedan recopilar información relevante, analizar datos y tomar decisiones fundamentadas en la resolución de problemas planteados en los proyectos.

Simulaciones y Casos Prácticos: Utilizar simulaciones y casos prácticos que reproduzcan situaciones reales del ámbito de la tecnología sanitaria, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos teóricos en contextos prácticos y tomar decisiones como lo harían en el entorno laboral.

Tutorización y Retroalimentación: Proporcionar tutorización individualizada y retroalimentación constante a los estudiantes a lo largo del desarrollo de los proyectos, para guiar su proceso de aprendizaje y asegurarse de que estén alcanzando los objetivos establecidos.

Evaluación Formativa: Implementar una evaluación formativa continua que permita identificar el progreso de los estudiantes y realizar ajustes en la enseñanza y el aprendizaje según sea necesario. Esto incluye la evaluación de los proyectos, la participación en equipos de trabajo y la aplicación de los conocimientos en situaciones prácticas.

Se utilizará la plataforma telemática Teams o aulas virtuales para proporcionar al alumnado materiales didácticos y para el desarrollo de algunas de las actividades.

6.2 COORDINACIÓN DOCENTE

Acorde a la legislación vigente se realiza una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.

Teniendo en cuenta las características del alumnado y la situación sanitaria actual, se propone la continuidad de las reuniones de equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica.
Para poder canalizar los contenidos teórico-prácticos de los diferentes módulos y cohesionar el proceso de enseñanza-aprendizaje se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente, a fin de evitar el solapamiento de los contenidos, tanto en la enseñanza presencial como en la no presencial.

El uso de Teams se plantea como esencial en este proceso, constituyendo esa plataforma como un canal de comunicación además de la reunión presencial que pudiera realizarse en el centro para la coordinación del equipo educativo del grupo.

7. MATERIALES Y RECURSOS

MATERIALES Y RECURSOS		
DE CARÁCTER GENERAL	**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**	**DE CARÁCTER ORGANIZATIVO**
Aula polivalente. Ordenador con conexión a internet para cada alumno. Cañón de proyección o pantalla táctil. Pizarra. Material para dibujo lineal.	Herramientas Panel de montaje de madera	Aula teórica y zona de prácticas

8. EVALUACIÓN

8.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Permitirán determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por los/as alumnos/as una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

Podrán aplicarse todos ellos o sólo alguno, en función del tipo de contenidos desarrollados en cada unidad didáctica (más teóricos o prácticos).

• **Pruebas objetivas escritas**: Se realizarán ejercicios escritos con cuestiones teóricas (preguntas cortas, test, etc.…) y/o cuestiones prácticas, para valorar el grado de conocimientos sobre contenidos conceptuales y procedimentales. Estos ejercicios escritos podrán hacerse con partes de materias (parciales) o sobre contenidos agrupados (globales).

• **Pruebas Prácticas**: Se trata de valorar cómo se desenvuelven los/as alumnos/as ante situaciones “reales” de trabajo. Tendremos que valorar la ejecución correcta de la prueba, siguiendo protocolos establecidos, cumpliendo normas de seguridad, utilizando en cada momento los instrumentos y herramientas precisas, sin olvidar la atención al paciente/cliente. Los exámenes prácticos también podrán hacerse de forma parcial o acumulando materias.

• **Actividades de aula**: Permite valorar aptitudes como el trabajo en equipo, la capacidad para buscar información y presentarla de forma clara, manejo de herramientas de presentación, etc. Estos trabajos podrán realizarse en grupos o individualmente y se presentarán dentro del plazo establecido por el/la profesor/a.

8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Si no se pudiera realizar algún tipo de actividad por causas especiales en una UD o RA su porcentaje pasara al examen de la misma.

Se trata de valorar de forma porcentual las notas que se obtengan a partir de cada uno de los procedimientos de evaluación. Puede también ser acumulativa, de modo que, si no se obtienen calificaciones por alguno de los procedimientos, el porcentaje previsto en ese apartado sería acumulable a otro.

En el módulo profesional, la distribución de calificaciones será la siguiente:

- **Observación sistemática en el aula o en el taller (10%)**: Se refiere a la valoración de la actitud frente a la materia, la puntualidad en la ejecución de las tareas, el orden en el material propio y en el taller/laboratorio, el trabajo en equipo, etc.

- **Pruebas objetivas escritas (40%):** Se realizarán pruebas objetivas, basadas en preguntas (cortas, de desarrollo, de tipo test) y/o la resolución de ejercicios. Este tipo de pruebas podrán incluir una o varias Unidades Didácticas, pudiéndose realizar varias pruebas en un mismo trimestre.

 Si se realizase más de una prueba, la calificación correspondiente al apartado de "Pruebas Objetivas" se obtendrá a partir de la media aritmética de las pruebas realizadas.

- **Pruebas prácticas (35%):** Valora destrezas y habilidades, seguimiento de normas de seguridad e higiene, cumplimiento completo y correcto de las pautas indicadas por el/la profesor/a.

 Si se realizase más de una prueba, la calificación correspondiente al apartado de "Pruebas Prácticas" se obtendrá a partir de la media aritmética de las pruebas realizadas.

- **Trabajos/actividades individuales o de grupo (15%):** Se valorará el trabajo de cada alumno/a, tanto si realizó trabajos individualmente como si los hizo en grupo. Si en un determinado trimestre no se encargan trabajos, el porcentaje de nota de este apartado se repartirá a partes iguales entre los dos siguientes criterios de calificación (pruebas objetivas y ejercicios prácticos).

Cuando una unidad didáctica no tenga prueba práctica, el porcentaje se añadirá a las pruebas objetivas escritas. Las notas se obtendrán a partir de la valoración de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje propuestas.

Los criterios de calificación a aplicar en programas de recuperación serán los mismos que los explicados en los párrafos anteriores.

8.3 EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan trimestralmente aplicando los instrumentos de evaluación con los porcentajes especificados en los criterios de calificación. Para superar la evaluación se debe obtener una calificación igual o superior a **5 en cada uno de los resultados de aprendizaje**. La calificación de cada evaluación es solamente orientativa, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo.

Si en una de las evaluaciones trimestrales no se alcanza una calificación igual o superior a 5 en alguno de los resultados de aprendizaje se hará una prueba de recuperación que incluirá aquellos no alcanzados.

En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada uno de sus resultados de aprendizaje.

La nota final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 8.2. En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.

En el caso de que el alumnado no acudiese al centro prácticas formativas, se entenderá no superados los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación asociados a dicho periodo.
Los alumnos/as podrán realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones en el marco de una oferta formativa.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

8.4 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA

El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo.

Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesario.

Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

Los exámenes ordinarios ya realizados en el momento de la incorporación se harán en la fecha de recuperación del grupo. En caso de no superarlos y para permitirles tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros/as, tendrán derecho a una prueba de recuperación adicional, fijando una fecha que permita al alumno/a revisar nuevamente los contenidos y realizar todas las consultas que considere necesarias.

8.5 IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que un/a alumno/a no pueda ser evaluado según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, será evaluado mediante un Sistema de Evaluación Especial.

Este será comunicado por el docente por medios oficiales (correo educastur o Teams) incluyendo resultados de aprendizaje, actividades a realizar, instrumentos de evaluación, así como el momento de su realización.

La calificación en este caso deberá ajustarse a la tabla 1. El módulo formativo se entenderá superado cuando sumando los criterios de calificación se obtenga un 5.

8.6 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la tabla 1 para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (tabla 2)

8.7 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN

Se informará al alumnado (correo educastur o Teams) que se encuentre en estas circunstancias sobre el programa de recuperación que deberá seguir y la prueba que deberá realizar y que versará sobre los mínimos exigibles.

La calificación en este caso deberá ajustarse a lo establecido en la tabla 2. El módulo formativo se entenderá superado cuando sumando los criterios de calificación se obtenga un 5.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con objeto de establecer respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado se tomarán como referencia las indicaciones recogidas al respecto en el proyecto de centro y las concreciones curriculares de ciclo.

De este modo la intervención con el alumnado se basará en los principios de equidad e inclusión promoviendo el desarrollo de actuaciones basadas en el diseño universal de aprendizaje como medidas ordinarias para todo el alumnado.

Además de las mencionadas, con objeto de ofrecer una atención personalizada, se facilitarán medidas de flexibilización y adaptaciones metodológicas concretas tanto en el propio proceso de aprendizaje como en la evaluación (Anexo III), en función de las características específicas y las necesidades educativas presentadas por cada estudiante en el aula.

Por otro lado, se desarrollarán, también, medidas de refuerzo para alumnado que no supera los objetivos:

- Batería extra de actividades sobre aquellos aspectos en los que tienen más dificultad.

- Información más detallada sobre aquellos aspectos en los que tienen dificultad de comprensión.
- Ajuste de los criterios de valoración a mínimos en caso de que no se observe viable llegar al logro de los resultados de aprendizaje completos.

10. ASPECTOS TRANSVERSALES

10.1 EDUCACIÓN EN VALORES

De acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como criterios de evaluación, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a una formación integral de la persona y que se deben tener presentes en cada momento. De todos ellos, seleccionamos los que consideramos prioritarios en nuestro ámbito:

- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Intentaremos que durante las clases, ellos y ellas sean los principales protagonistas, consiguiendo su motivación e interés por aprender y así conseguir la adquisición de las competencias propias del área.
 Además, la dinámica del aula se basa en el trabajo en equipo y por ello se hace un especial hincapié en que el alumnado aprenda a ver la necesidad de establecer y respetar unas normas de funcionamiento del aula, a responsabilizarse de las tareas asignadas y a respetar los derechos de sus compañeros/as. De este modo aprenderá a valorar que siguiendo las normas de funcionamiento de un equipo se puede evitar la aparición de conflictos entre los miembros del mismo y se mejora la calidad de las relaciones personales.

- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
 A fin de lograr este objetivo, en la organización de los equipos de trabajo en el aula se procurará, siempre que sea posible, que haya personas de ambos sexos, a fin de que el alumnado tanto masculino como femenino aprenda a trabajar en condiciones de igualdad y no admita en el trabajo un reparto de tareas discriminatorio en función de género, ni admita ningún tipo de discriminación en el acceso al mundo laboral, ni por razón de sexo, ni por razón de situaciones familiares.

- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
 La prevención de riesgos laborales es un objetivo a desarrollar, de manera muy específica en esta área, ya que el trabajo del Técnico/a debe de ser seguro, para lo cual se deben utilizar EPI's recomendados en cada actuación

- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución los procesos productivos y al cambio social.

- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

10.2 COMPETENCIAS PERSONALES

En este se pueden trabajar diversas competencias personales que son fundamentales para el desempeño exitoso en el ámbito profesional de la salud, algunas competencias personales que podrían son relevantes:

- **Comunicación Efectiva:** Capacidad para expresarse de manera clara y efectiva, tanto verbalmente como por escrito, y para escuchar activamente a los demás. Esto incluye la capacidad de comunicarse con pacientes, colegas y otros profesionales de la salud de manera comprensible y empática.
- **Trabajo en Equipo:** Habilidad para colaborar de manera efectiva con otros miembros del equipo de salud, mostrando respeto, empatía y disposición para contribuir al logro de objetivos comunes.
- **Empatía:** Capacidad para comprender y responder a las emociones y necesidades de los pacientes, mostrando sensibilidad y compasión hacia su situación.
- **Resolución de Problemas:** Habilidad para identificar y analizar problemas, evaluar diferentes soluciones y tomar decisiones informadas para resolverlos de manera eficiente.
- **Adaptabilidad:** Flexibilidad para enfrentar cambios y situaciones nuevas, así como para ajustar las acciones y el enfoque según las necesidades del entorno clínico y las circunstancias específicas.
- **Ética Profesional:** Compromiso con los principios éticos y los estándares de conducta profesional, incluyendo la integridad, la honestidad y el respeto por la confidencialidad y la privacidad de los pacientes.
- **Gestión del Tiempo:** Habilidad para organizar y priorizar tareas de manera eficiente, optimizando el uso del tiempo y cumpliendo con los plazos establecidos.
- **Autonomía:** Habilidad para trabajar de manera independiente y tomar decisiones de manera responsable, demostrando iniciativa y capacidad de autorregulación.

Estas competencias personales pueden ser evaluadas inicialmente para identificar las fortalezas y áreas de mejora de los estudiantes. A lo largo del curso, se puede brindar retroalimentación y orientación individualizada para apoyar el desarrollo continuo de estas competencias.

10.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y/O EXTRAESCOLAR	RA	TEMPORALIZACIÓN

Si a lo largo del curso se añadiera alguna actividad complementaria y/o extraescolar más se deberá aprobar al menos en reunión de departamento.

11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

11.1 PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

11.2 AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La autoevaluación de la práctica docente es una herramienta valiosa para el crecimiento profesional del docente, ya que permite reflexionar sobre su desempeño, identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias para mejorar su enseñanza. Se valorarán aspectos como:

- **Selección de las dimensiones clave:** planificación de clases, la entrega de la enseñanza, el manejo del aula, la evaluación del aprendizaje, la relación con los estudiantes, entre otras.
- **Desarrollo de rúbricas:** Creación de rúbricas de evaluación para cada una de las dimensiones seleccionadas. Las rúbricas deben incluir criterios específicos que describan los diferentes niveles de desempeño en cada área evaluada.
- **Autoevaluación reflexiva:** Reflexión sobre la práctica docente utilizando las rúbricas desarrolladas. Evaluación del desempeño en cada dimensión y nivel de desempeño, identificando las fortalezas y áreas de mejora.
- **Recopilación de evidencias:** evidencias concretas de la práctica docente para respaldar la autoevaluación. Esto puede incluir materiales de planificación de clases, registros de observaciones en el aula, muestras de trabajos de los estudiantes…
- **Establecer objetivos de mejora:** Basado en los resultados de autoevaluación, establecer objetivos de mejora específicos y realistas para la práctica docente. Estos objetivos deben ser orientados hacia acciones concretas que puedas tomar para mejorar la enseñanza.
- **Desarrollo de un plan de acción:** Diseña un plan de acción detallado que describa las estrategias y actividades que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos de mejora. Esto puede incluir la participación en actividades de desarrollo profesional, la implementación de nuevas técnicas de enseñanza, la colaboración con colegas…
- **Monitoreo y revisión:** Revisar el progreso hacia el logro de los objetivos de mejora y revisión de la práctica docente en función de las reflexiones y aprendizajes. Ajustar el plan de acción según sea necesario para adaptarlo a las necesidades cambiantes y seguir creciendo como profesional.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo (Ley de Formación Profesional).
- Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 138/2010, de 27 de octubre, por el que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional autonómica
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Documentación institucional del CIFP Cerdeño

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.